

**CONVOCATORIA CONCURSO CIENTÍFICO ANUAL E INTERNO "**

**INSPI**

Convócase para este Concurso, que sobre temas de interés científico relacionados con Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud Pública, se realizará anualmente, a todos los profesionales que laboran en el Instituto y que tengan títulos académicos afines con los propósitos de la Institución, indistintamente de la localidad donde presten servicios bajo la modalidad de nombramiento o contrato.

1.- Las bases que regirán, serán las siguientes:

a) El tema será libre y debe estar dentro de las prioridades de investigación ofertadas por el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) y constituir un evidente aporte al incremento del conocimiento científico.

b) El trabajo de investigación, no deberá haber sido presentado con antelación en: Congresos, Reuniones Científicas, Actos Académicos, u otras de carácter científico, ni haber sido publicados previamente.

c) El trabajo de investigación deberá tener un estricto rigor científico.

d) Cada título del trabajo deberá ser redactado en letras mayúsculas "Times New Roman tamaño 12".

e) El trabajo deberá ser presentado en formato Vancouver incluidas las referencias bibliográficas. No contener más de 25 páginas, escritas en papel bond, tamaño INEN A4 (210 x 297 mm), interlineado a un espacio, en letras "Times New Roman tamaño 12", en una sola cara, con márgenes izquierdo y derecho de 30 mm.

f) El trabajo se acompañará, de un resumen en español y en inglés que no exceda de 250 palabras.

g) Los impresos deberán ser presentados por triplicado, debidamente encuadernados.

2.- Cada trabajo se presentará en la Dirección de Fomento y Transferencia de Conocimiento. Se recibirán en dos sobres cerrados; uno, más grande, que contendrá un pen drive o CD grabado y los impresos identificados por un seudónimo y el otro, más pequeño, el nombre completo y verdadero del autor del trabajo, el seudónimo utilizado y los nombres de los coautores, si fuera el caso.

3.- El concurso se cerrará a las 17h00 del viernes 28 de Agosto de 2015.

4.- El Comité Científico del INSPI calificará los trabajos científicos mediante un instrumento previamente diseñado para la evaluación.

5.- El ganador será acreedor a un Proyecto "Fondo semilla" con un monto de \$30.000 para investigación y un diploma de honor que lo acredite como tal.

6.- El jurado se reserva el derecho de otorgar menciones honoríficas especiales a quienes sean dignos de esta consideración. Así mismo, se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si los trabajos presentados no reunieran los méritos suficientes para merecer el premio.

7.- El concursante ganador, se compromete a presentar el trabajo de investigación en la Sesión Solemne que, por el Aniversario, se celebrará el 10 de Septiembre del 2015.